

SRA MARIA DE JESUS MOLINA COBOS
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA MOLICOBOS S.A.
Ciudad.-

CESION DE ACCIONES

Por el presente contrato de cesión de acciones que celebran la Sra. **SRA MARIA DE JESUS MOLINA COBOS**, con C.C. 1703720852, a quien en lo sucesivo se le designará el "cedente", y por la otra parte; el Sr. **JUAN ANDRES ORTEGA MOLINA** con C.C. 0917142457, a la que en lo sucesivo se le denominará el "cesionario", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL "CEDENTE":

Tiene poderes y facultades suficientes para celebrar el presente contrato, mismas que hasta la fecha no le han sido revocadas, modificadas y/o limitadas, como se acredita.

La Sra. **SRA MARIA DE JESUS MOLINA COBOS**, con C.C. 1703720852, acredita transferir por voluntad propia la cantidad de 199 acciones, el Sr. el Sr. **JUAN ANDRES ORTEGA MOLINA** con C.C. 0917142457, de nacionalidad Ecuatoriana, estado Civil Soltero.

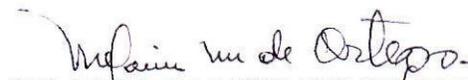
II.- DECLARA EL "CESIONARIO":

Tiene poderes y facultades suficientes para celebrar el presente contrato, mismas que hasta la fecha no le han sido revocadas.

El Sr. **JUAN ANDRES ORTEGA MOLINA** con C.C. 0917142457, acepta recibir las 199 acciones que le están siendo transferidas por la Sra. **SRA MARIA DE JESUS MOLINA COBOS**, con C.C. 1703720852.

Es su deseo celebrar el presente contrato de Cesión de Acciones, libre de vicio alguno.

Las partes manifiestan su conformidad en suscribir el presente contrato, firmando el contrato a continuación, a los Veinteseis días del mes de Septiembre del 2013.


SRA MARIA DE JESUS MOLINA COBOS
CEDENTE
C.C. 1703720852


SR. JUAN ORTEGA RODRIGUEZ
CONYUGE DEL CEDENTE
C.C. 0903350148


SR. JUAN ANDRES ORTEGA MOLINA
CESIONARIO
C.C. 0917142457